



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 641.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA LICENCIADA DAISY ALEJANDRA BASILI GRAU, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de junio de 2017

VISTO: El artículo 50 in fine de la Ley N° 1626/00, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir, como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum de fecha 16 de mayo de 2017, por medio del cual la Licenciada Daisy Alejandra Basili Grau, personal contratado de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita permiso para participar del “Curso de estudio de la Lengua y Cultura Italiana”, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Belvedere Marittimo, República Italiana, del 3 al 28 de julio de 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la Licenciada **Daisy Alejandra Basili Grau**, personal contratado de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del “Curso de estudio de la Lengua y Cultura Italiana”, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Belvedere Marittimo, República Italiana, del 27 de junio al 1 de agosto de 2017.
- Art. 2° Disponer que la Licenciada **Daisy Alejandra Basili Grau** se presente en la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores el 2 de agosto de 2017.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____